

PERFIL EJECUTIVO REPÚBLICA DE COREA

I CONTEXTO POLÍTICO:

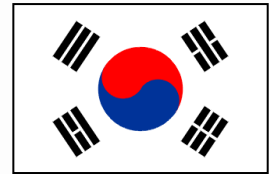
Nombre oficial:	República de Corea (Taehan min'guk) (Corea del Sur)
Capital:	Seúl (f. 1394)
Extensión Territorial:	98,480 Kms. cuadrados
Idioma oficial:	Coreano
División Política:	9 provincias (subdivididas a su vez en 137 distritos)
Tipo de Gobierno:	Republicano
Sistema Ejecutivo:	Presidente elegido por sufragio universal cada 5 años; Consejo de Estado (Presidente, Primer Ministro y 30 miembros), Cuerpo de Auditoría e Inspección.
Sistema Legislativo:	Asamblea Nacional (299 miembros elegidos por 4 años)
Sistema Judicial:	Corte Suprema, Corte Constitucional, Corte de Apelación, Cortes de Distrito, Cortes Familiares y Otras Cortes Menores.
Jefe de Estado:	Sr. Lee Myung-bak (Presidente desde 2008)
Jefe de Gobierno:	Sr. Kim Hwang-sik (Primer Ministro, elegido en octubre 2010)
Religión Predominante:	Cristianismo, Budismo
Fechas Importantes:	1 de marzo, Movimiento de la Independencia (de Japón) 15 de agosto, Aniversario de la Fundación Día de la Fundación de la República 7 de agosto, Día de entrada de vigencia de la Constitución 3 de octubre, Día Tradicional de la fundación de la Nación.

II ÁREA DIPLOMÁTICA:

Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio:	Sr. KIM Sung Hwan
--	-------------------

Embajada de Corea en Guatemala

Embajador:	Señor Yeong-gon CHOO
Encargo de Cooperación:	Señor Young-ryull KIM, Consejero
Dirección:	5ª. Ave. 5-55, Zona 14, Euro plaza Torre 3, 7º. Nivel
Teléfono:	(502) 2382-4061/62
Fax:	(502) 2382-4060



Embajada de Guatemala en Corea:

Embajador: Pendiente de nombramiento
Primer Secretario y Cónsul: Lic. Manolo Montúfar Chávez
Dirección: 614 Hotel Lotte I Sogong-dong Cheng-gu, Seúl 100-635, Corea
Teléfono: (00 822 2) 771.75.82 / 771.75.83
Fax: (00 822 2) 771.75.84
E-mail: embcorea@minex.gob.gt; corea@minex.gob.gt

III ORGANISMO (S) O AGENCIA (S) RESPONSABLE (S) DE LA COOPERACIÓN DE COREA PARA GUATEMALA:

Nombre de la Agencia u

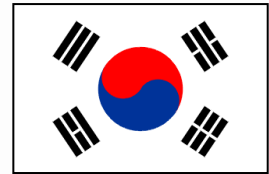
Organismo: The Export-Import Bank of Korea (EXIMBANK), Economic Development Cooperation Fund -EDCF-
Sede: Seúl, Corea
Dirección: 16-1, Yoido-dong, youngdungpo-gu, Seoul 150-020, Korea
Teléfono: (02) 784-1021, 784-7071
Fax: (02) 769-1267, 784-1030

Nombre de la Agencia u

Organismo: Korea International Cooperation Agency (KOICA)
Sede: Seúl, Corea
Presidente/Máxima Autoridad: Señor Jang Bum Shin, Presidente
Dirección: 128, Yunkun-Dong, Chongro-Ku, Seoul, Korea
Teléfono: 740-5114
Fax: 744-1092
Sitio Web: www.koica.org.kr

Nombre de la Agencia u

Organismo: Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), Oficina Regional
Sede: Guatemala
Director/Máxima Autoridad: Sr. Young-ryull KIM Representante Residente
Dirección: 5ª. Ave. 5-55, Zona 10, Euro plaza Torre III, 7º. Nivel
Teléfono: (502) 2382-4061/62
Fax: (502) 2382-4063
Sitio Web: www.koica.org.gt



IV PRINCIPALES TRATADOS DE GUATEMALA/COREA, VIGENTES:

- Convenio entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Corea, concerniente a la extensión de préstamos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico, suscrito en la ciudad de Guatemala el 19 de marzo de 2002.
- Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de la República de Guatemala referente al Programa de Voluntarios en el Extranjero de Corea, firmado el 16 de noviembre de 2001.
- Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de la República de Guatemala, 11 de mayo de 1978.
- Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Corea, 26 de marzo de 1977.

V CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN:

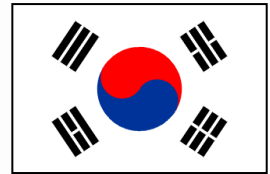
5.1 Antecedentes:

Las relaciones bilaterales de cooperación entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Corea se iniciaron en el año 1993, con las negociaciones del proyecto “Centro de Atención Juvenil, La Verbena Zona 7”.

El Gobierno de Corea ha apoyado a Guatemala en el desarrollo de proyectos prioritarios para el país, especialmente en los sectores: Trabajo y Previsión Social, Agricultura, Salud y Enfermería, Minería, Educación, Ciencia y Cultura, Transporte y Fortalecimiento Institucional.

5.2 Objetivos:

- Fortalecer las relaciones económicas bilaterales y contribuir al robustecimiento de las relaciones diplomáticas y sustantivas entre las dos naciones.
- Apoyar a los países en desarrollo en la capacitación del recurso humano, la transferencia de tecnología y la formación del personal ejecutivo con el propósito de promover el desarrollo económico.
- Participar y apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo en la implementación y mejoramiento de la calidad de vida de la población y promover su desarrollo.



5.3 Áreas Prioritarias de la Cooperación:

5.3.1 Cooperación Técnica y Financiera Reembolsable y No Reembolsable:

- Sector minero
- Sector forestal
- Agricultura
- Pesca
- Educación, ciencia y cultura
- Salud y enfermería
- Desarrollo comunitario
- Transporte
- Infraestructura
- Informática y telecomunicaciones

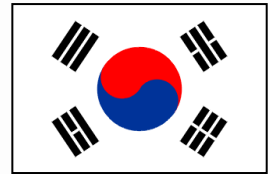
5.4 Modalidades de Cooperación:

- Entrenamiento de personal en la República de Corea
- Desarrollo de Estudios de Factibilidad
- Envío de Expertos y Voluntarios de la República de Corea para proveer asesoría técnica
- Dotación de materiales, suministros y equipos
- Cooperación Técnica Tipo Proyecto
- Cooperación Regional
- Programa de Becas

5.5 Procedimientos para Gestionar la Cooperación:

Las solicitudes de cooperación técnica y donaciones para el Gobierno de la República de Corea, deben canalizarse a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y deben oficializarse a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Existen formatos especiales para la presentación oficial de dichas solicitudes y para cada modalidad de cooperación.

Con la República de Corea no se cuenta con un convenio marco de Cooperación Técnica y Financiera No Reembolsable, por lo que se suscriben convenios o acuerdos en áreas específicas. Se suscriben Minutas de Reuniones, Registros de Discusiones y Canjes de Notas por cada proyecto.



Con respecto a la Cooperación Financiera Reembolsable (préstamos), se cuenta con un Convenio Marco suscrito entre Guatemala y Corea, y para cumplir con los procedimientos del Gobierno de Corea, se suscriben Arreglos o Convenios Específicos y Contratos de Préstamos para cada operación financiera con el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico (EDCF, por sus siglas en inglés). La gestión se inicia en SEGEPLAN con el análisis y evaluación de la factibilidad de los proyectos o programas, luego se traslada al Ministerio de Finanzas Públicas, como ente rector de la gestión, negociación y contratación de las operaciones de financiamiento externo.

VI CONTACTO PARA LA COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE COREA, EN SEGEPLAN:

Nombre:	Licda. Sintia Ramírez
Cargo:	Especialista en Gestión de la Cooperación Internacional
Dirección:	9ª. calle 10-44, zona 1
Teléfono:	(502) 2504-4444 Ext. 4545
Fax:	(502) 2504-4444 Ext. 4554
E-Mail:	sintia.ramirez@segeplan.gob.gt